

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDY/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) I.E. 122 EN LA LOCALIDAD AGUA DULCE, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CUI 2603185

Ruc/código : 20601468761

Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : KAS & APG E.I.R.L.

Hora de envío : 22:17:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR SI LOS PRECIOS DEL PRESUPUESTOS, SE ENCUENTRAN VALIDOS, YA QUE EL EXPEDIENTE TECNICO FUE APROBADO EL 15/12/2023, SABEMOS QUE TIENEN 9 MESES PARA REALIZAR EL PROCESO DE SELECCION, SI CALCULAMOS SON 10 MESES DESDE LA FECHA DE APROVACION DE EXPEDIENTE TECNICO. QUE ACCIONES TOMARA LA ENTIDAD RESPECTO A ESTO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dada la consulta desarrollada por el participante se CONFIRMA, que desarrollando los cálculos desde la fecha de la obtención del valor referencia, esta no es MAYOR a 9 meses, asimismo tomando en referencia el RLCE en el Artículo 34. Valor referencial 34.1. menciona lo siguiente; En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial PARA CONVOCAR el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDY/C.S.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) I.E. 122 EN LA LOCALIDAD AGUA DULCE, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CUI 2603185

Ruc/código :	20601468761	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	KAS & APG E.I.R.L.	Hora de envío :	22:17:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR SI UN POSTOR PUEDE ACOGERSE A LA RETENCION DEL 10%, YA QUE DENTRO DE LAS BASES INDICAN QUE NO ENTREGAR ADELANTOS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor puede acogerse a la retención del 10%, esto en referencia al Artículo 149. Garantía de fiel cumplimiento, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 32077, el ganador de la buena pro puede optar por solicitar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARA DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDY/C.S.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) I.E. 122 EN LA LOCALIDAD AGUA DULCE, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CUI 2603185

Ruc/código :	20601468761	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	KAS & APG E.I.R.L.	Hora de envío :	22:17:41

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Confirmar que se ha coordinado con los pobladores aledaños y que durante la ejecución de la obra no existirán impedimentos y/o libre disponibilidad y tránsito para el normal desarrollo de la obra.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se CONFIRMA de dichas coordinaciones si se ha desarrollado, sin embargo, se precisa que El contratista tiene RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS, la cual será directo responsable de las consecuencias causadas por deficiencia o negligencia durante la ejecución de la obra, como la AFECTACIÓN A TERCEROS O A LAS PROPIEDADES DE ESTOS, POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDY/C.S.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) I.E. 122 EN LA LOCALIDAD AGUA DULCE, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CUI 2603185

Ruc/código :	20601468761	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	KAS & APG E.I.R.L.	Hora de envío :	22:17:41

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL RESIDENTE DE OBRA ES EXCESIVO CON RELACION AL TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA, SOLICITAMOS DISMINUIR EL TIEMPO SOLICITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE a la observacion, en la integracion de las bases, se disminuira dicho requisito a 24 meses de experiencia para el residente de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDY/C.S.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) I.E. 122 EN LA LOCALIDAD AGUA DULCE, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CUI 2603185

Ruc/código :	20601468761	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	KAS & APG E.I.R.L.	Hora de envío :	22:27:01

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sírvanos precisar y aclarar que en caso que el ganador de la buena pro sea una MYPE pueda solicitar como medio alternativo a la obligación de presentar la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO para perfeccionar el contrato de ejecución de la obra la retención el 10 % durante la ejecución total del contrato y que se realice, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato. En concordancia con la aplicación de la LEY N° 32077

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor puede acogerse a la retención del 10%, esto en referencia al Artículo 149. Garantía de fiel cumplimiento, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 32077, el ganador de la buena pro puede optar por solicitar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NINGUNA